



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 01 JUN. 2015

DECRETO D.S.M. N° 1784

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DÍAS)	DÍAS DADOS	DÍAS SOLICITADOS	DÍAS PENDIENTE
RAQUEL GONZALEZ SANTIBAÑEZ	2015	29.05.2015	29.05.2015	15	10	01	04
OSVALDO GUTIERREZ PASTORINI	2015	27.05.2015	29.05.2015	15	10	03	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONAS BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Garpeta
- FMP/HAR/cvjL